

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	013
Proceso	Titulación de la posesión material - ley 1561 de 2012
Demandante	Oscar Antonio Arenas Corrales
Demandado	Personas indeterminadas
Radicado	05679 40 89 001 2019 00306 00
Decisión	Ordena oficiar a O.R.I.P.

Vista la solicitud elevada por la Agencia Nacional de Tierras, tendiente a la remisión a dicha entidad del Certificado de Antecedentes Registrales y de Titulares de Derecho Real de Dominio en el Sistema Antiguo, se dispone oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad, a efectos de que proceda con la consulta en sus sistemas respecto del inmueble con número predial nacional 6792001000000500025, en el que conste si existen antecedentes registrales del derecho real de dominio y titulares de derechos reales de dominio en el sistema antiguo conforme lo señalado en las páginas 15 y 16 de la Instrucción Conjunta 13 (251) dictada por el entonces Gerente General de INCODER y el Superintendente de Notariado y Registro.

Oficiese en tal sentido, resaltando que al efectuar la consulta deberá acudir al sistema registral antiguo, como expresamente lo solicita la Agencia Nacional de Tierras.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 001 fijado el día 13 del mes de enero del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario